



RECIBIDO
11 DIC 2020
GAB. SUBSECRETARIO

29
OFICINA DE PARTES
F: 24445.20
ID 769677
FECHA 10 DIC 2020

ORD. Nº 2299

ANT.: ORD. Nº 5070, de fecha 25 de septiembre del año 2020.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC Valdivia, correspondiente al primer semestre de 2020.

SANTIAGO, 09 DIC 2020

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC Valdivia correspondiente al primer semestre del año 2020.



Rosario Martínez Marín
ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD REGIÓN DE LOS RÍOS.
PRIMER SEMESTRE DE 2020**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO
(CIP-CRC) DE VALDIVIA:**

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD.

Observación: *"Sólo evaluar un plan de contingencia si hubiera ingreso de población femenina".*

Respuesta:

En relación a esta observación, señalar que sí ha existido ingreso de población femenina al Centro (primer trimestre 2020), ingreso que, según lo evidencio el equipo del Centro, pudo ser bien abordado utilizándose para dichos efectos la cabaña femenina, permitiendo el abordaje e intervención técnica de las mismas, ajustada a las necesidades de las jóvenes.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación: *"La dificultad para el funcionamiento del centro, debido a la falta de operatividad adecuada del programa PAI".*

Respuesta:

Esta observación ya está siendo subsanada. Durante el mes de agosto del presente año, Senda y Servicio de Salud, logran conformar dotación profesional para el funcionamiento básico del programa Ambulatorio intensivo del medio privativo de libertad, siendo incorporados a dicho equipo, una trabajadora social y un psicólogo. Asimismo, se espera que los profesionales permanezcan estables en el tiempo (sin rotación), favoreciendo la generación de un adecuado vínculo terapéutico con los jóvenes, aspecto que es sustancial para el logro de objetivos de intervención.

Se han coordinado diversas acciones de reunión técnica con los profesionales de PAI Las Gaviotas, las cuales se efectúan los días lunes de cada semana en el marco de la reunión de gestión técnica de la Unidad de Salud de nuestro Centro de Administración Directa, donde participan profesionales de Sename, PAI, y UHCIP.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación: *"Don Alexis González señala que el Centro de Salud no tiene las condiciones técnicas para recibir a jóvenes contagiados, por lo que se están gestionando recursos para generar espacio y bajo los nuevos protocolos bajaría el número de ingreso a 4 jóvenes. La dificultad de la Unidad (UHCIP) sería que al haber ingresos de jóvenes contagiados no podrían ingresar jóvenes no contagiados, por lo tanto, los que lleguen primeros definirán si*

se compense el cuadro clínico y luego enviados a servicios hospitalarios, siendo tiempos mínimos”.

Respuesta:

El Subsecretario de Redes Asistenciales, mediante Ord. 1130 del mes de abril de 2020, instruye mantener la atención en la UHCIP del país, entre ellas, la ubicada en el centro del Sename de la comuna de Valdivia, explicitando que “... no se debe reconvertir ninguna cama de la UHCIP Infanto Adolescentes en el contexto de la alerta sanitaria para combatir infecciones por Covid-19.”

FACTOR 4: SEGURIDAD.

No hay observaciones.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA.

No hay observaciones.

FACTOR 6: SALUD.

Observación: “Hay desconocimiento de por qué no se cumple convenio para el funcionamiento del programa PAI. Se iniciaron acciones ayer. Actualizar protocolo de urgencias en salud mental.

Atenciones dentales se han suspendido debido a la contingencia. Sólo urgencias en CESFAM Angachilla. – Al ingreso de un adolescente se suman medidas como tomar t° cada 12 horas”.

Respuesta:

Durante la primera semana de agosto del presente año, Senda, en conjunto con el Servicio de Salud, logran conformar el equipo de profesionales para el tratamiento del consumo problemático de drogas y alcohol, a través de Programa Ambulatorio Intensivo (PAI Las Gaviotas), tras un año y medio, logrando contar a la fecha con el recurso humano básicos (profesionales necesarios) para ejecutar los tratamientos de los jóvenes que presentan esta problemática de salud y salud mental. Se cuenta con: Terapeuta Ocupacional, Técnico en Rehabilitación, Psicólogo y Trabajadora Social. Sin embargo, y dada la contingencia sanitaria, las atenciones han disminuido considerablemente en frecuencia, lo que ha perjudicado enormemente los avances y cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes de tratamiento.

La instalación y funcionamiento del equipo PAI, ha sido temática clave de trabajo 2019 – 2020 desarrollado por el centro y la gestión de la Dirección Regional, donde la Unidad de Justicia Juvenil, participa y lidera activamente las temáticas técnicas de la Mesa de Tratamiento Convenio II, con el fin de establecer coordinaciones y acuerdos entre Senda, Servicio de Salud y Sename, a objeto de generar complementariedad del trabajo intersectorial y favorecer, por ende, el funcionamiento del dispositivo de salud mental PAI al interior del centro, acorde a la norma técnica establecida por Senda y Convenio II, otorgando la intervención y los avances en materia de adicciones, como indica la Ley 20.084.

De las atenciones efectuadas por médico psiquiatra, queda una copia en ficha clínica de la Unidad de salud, la farmacoterapia es facilitada por el Servicio de Salud, a través de CESAMCO.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN.

No existen observaciones.

FACTOR 8: ALIMENTACION.

No existen observaciones.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS:

1.- Observación relativa a: *“Sumado a las deficiencias del PAI, que afecta la salud mental de los jóvenes, debido a que existe consumo y se pueden generar conflictos, alteraciones, incendios, etc. Corta Estadía también presenta deficiencias, sólo se quedan en evaluaciones”.*

Respuesta:

El año 2019 se reforzó el trabajar con la contrapartes técnicas de la Mesa de tratamiento Regional (Convenio nº2), donde el Servicio de Salud de Valdivia, tras realizar coordinaciones con SENDA, se hace cargo de instalar prestaciones profesionales homologables a aquellas que debiese otorgar un PAI en CIP CRC Valdivia. Este dispositivo de salud mental, recién empieza a operar el 27 de mayo del 2019.

En el mes de agosto del presente año, se logra conformar el equipo con Profesionales para el Tratamiento y abordaje del consumo de drogas y alcohol, siendo incorporados al equipo Trabajadora Social y Psicólogo. Se espera que los profesionales permanezcan estables en el tiempo, favoreciendo la generación de un adecuado vínculo terapéutico con los jóvenes, aspecto que es sustancial para el logro de objetivos terapéuticos.

Con el equipo PAI ya instalado en el CIP-CR, se han coordinado reuniones técnicas de análisis de casos con las profesionales de PAI Las Gaviotas, las cuales se efectúan los días lunes de cada semana en el marco de la reunión de gestión técnica de la Unidad de Salud, participando profesionales de PAI, Sename y UHCIP. Quien coordina la ejecución de los procesos internos de la unidad respecto a que se ejecuten las planificaciones y reuniones semanales es la Coordinadora de la Unidad de Salud.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS.

Respuesta:

No existen observaciones.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No hay observaciones.

III. AVANCES:

Señalar que se mantiene dando cumplimiento a las indicaciones señaladas en Resolución Exenta 2732, Protocolos de COVID-19 DJJ, en su última versión 10 de 02 de noviembre de 2020.